



## Trabajamos por la transparencia y la participación

---

**Al país, a los partidos políticos, a la Junta Central Electoral,  
a. las organizaciones de la Sociedad Civil, al voluntariado  
y la membresía de Participación Ciudadana**

---

Participación Ciudadana desea exponer su posición en torno a la intimación presentada ante la Procuraduría General de la República por la Fuerza Nacional Progresista (FNP) y su presidente, doctor Marino Vinicio Castillo Semán.

1. No se corresponde con la realidad el emplazamiento y por tanto no atañe a nuestra organización el cumplimiento de la ley 4701, de 1957, a que hace referencia la instancia, ya que la misma persigue, como lo prevé su único considerando, el registro ante la Procuraduría General de la República de aquellas "...personas que se dediquen a propaganda o a cualquier otra actividad en provecho de gobiernos extranjeros, partidos políticos extranjeros u otras personas o entidades extranjeras". Participación Ciudadana no es informante, agente o cabildero de ningún país.
2. Participación Ciudadana fue fundada en 1993, y se acogió a la ley 520 en el año 1996, siendo incorporada por el decreto No.27-96 del Presidente Joaquín Balaguer.
3. De acuerdo con los estatutos y principios de Participación Ciudadana, ningún dirigente del Consejo Nacional, del Comité Coordinador o de las diferentes comisiones de trabajo puede recibir ningún tipo de remuneración por la labor que realiza. De forma que la dirección de Participación Ciudadana, conjuntamente con las miles de personas que apoyan este movimiento cívico realizan un trabajo voluntario de valor inestimable para la democracia participativa en el país. En adición contamos con un valioso equipo técnico, formado por profesionales de alta calificación, dedicados a tiempo completo al trabajo organizativo y administrativo, que reciben salarios de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.
4. Participación Ciudadana se sostiene del pago de las cuotas de sus miembros, y de contribuciones de instituciones nacionales e internacionales.

5. Los aportes internacionales han provenído de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) , de Canadá y de países de la Unión Europea. También de la agencia inglesa Oxfam y del Fondo Nacional para la Democracia de Estados Unidos, así como la colaboración técnica de instituciones como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y la Fundación Friederich Ebert, de Alemania.
6. Las contribuciones internacionales recibidas han sido siempre para proyectos específicos, (de observación electoral, de educación democrática, para articulación de la sociedad civil, etc.) de los cuales se rinde cuenta minuciosamente. En 1996 se recibió financiamiento a través del Programa de Iniciativas Democráticas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y la USAID.
7. Dentro del país hemos recibido contribuciones esporádicas de una decena de grandes empresas, y de otras entidades de la sociedad civil, así como de los periódicos y canales de radio y televisión, que nos han difundido gratis, o con tarifas de favor, muchas de nuestras campañas. Sólo en las campañas electorales de 1996 y 1998, PC recibió cerca de 10 millones de pesos en difusión gratis de sus cuñas de radio y televisión. En la actual campaña esas contribuciones pasan de 5 millones de pesos.
8. Las contribuciones recibidas no comprometen la independencia ni los principios de nuestra organización. Estamos abiertos a recibir contribuciones de cualquier institución nacional o internacional reconocida y avalada por condiciones morales, siempre que no impliquen ningún límite a nuestros principios, objetivos y programas.
9. Nuestras finanzas son auditadas anualmente por la reconocida firma de auditores públicos autorizados Deloitte & Touche, Fernández, Santos, González & Asociados. Además, y cumpliendo con nuestros principios de transparencia, los datos básicos se encuentran al alcance de cualquier ciudadano en nuestro sitio en internet ([www.participacion.org.do](http://www.participacion.org.do)).
10. Por último, entendemos las elecciones como un proceso que requiere de la colaboración y el esfuerzo de todos, y no sólo de las autoridades electorales. Como observadores hemos desempeñado y seguiremos desempeñando nuestro rol, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, incluyendo el reglamento aprobado por la Junta Central Electoral
11. Participación Ciudadana no permitirá que se le distraiga de sus propósitos de colaborar con el proceso electoral, y hace un llamado a toda su membresía y voluntariado para continuar reforzando el esfuerzo de observar en todo el territorio nacional las elecciones presidenciales de mayo próximo. En consecuencia, no pretendemos polemizar con nadie sobre aspectos que no contribuyen con unas elecciones limpias y transparentes.

**Comité Coordinador**  
**13 de Abril de 2000**